



Conocimiento para compartir.

DIÁLOGOS FARMACÉUTICOS

Farmacéutico del CIMF: Centro de Información de Medicamentos, buen día.

Farmacéutico consultante: Hola, soy la Farmacéutica Marcela, necesito hacerte una consulta para resolver una dispensación.

Farmacéutico del CIMF: Vos me dirás...

Farmacéutico consultante: Una paciente de 23 años viene con una receta de isotretinoína 20 mg cápsulas por 30, y quería saber si hay condiciones especiales para dispensarla.

Farmacéutico del CIMF: Si, desde noviembre del 2009 esta vigente la Disposición de ANMAT N° 6083, por la cual todas las especialidades medicinales que contengan isotretinoína por vía sistémica ingresan en el Programa de Farmacovigilancia Intensiva, para evitar la aparición de malformaciones fetales durante su utilización en mujeres en edad fértil.

Farmacéutico consultante: ¿Entonces qué debo hacer para dispensarla?

Farmacéutico del CIMF: Como la paciente está en edad fértil, la dispensación solo la podrás hacer ante la presentación de la receta por duplicado, ya que una deberás archivarla, esta receta debe contener los siguientes datos: nombre y apellido del paciente, edad, cantidad del medicamento, fecha y resultado del último test de embarazo, fecha de la firma del consentimiento informado, firma y sello del médico tratante.

Farmacéutico consultante: ¿Yo le tengo que hacer firmar el consentimiento?

Farmacéutico del CIMF: No, la firma es ante el médico, pero hay dos detalles importantes, uno es que el test de embarazo debe tener resultado negativo, y el otro, es que la cantidad de unidades deben ser para no más de 30 días de tratamiento, ya que al mes tiene que volver a la consulta médica. Te puedo enviar por e-mail la disposición, ya que hay otros detalles de la prescripción a tener en cuenta.

Farmacéutico consultante: Si, si gracias, pero me surge una duda, ¿Cómo hago para entregarle 30 cápsulas? El laboratorio nos entrega una caja de isotretinoína 20 mg por 30 cápsulas con otra adosada de regalo, le estaría dando 60!

Farmacéutico del CIMF: Lamentablemente a veces las decisiones sanitarias no se ven acompañadas por decisiones comerciales, pero lo puedes solucionar, separa ambas cajas, entregale solo una, y reservá la otra en un lugar separado de la estantería, identificada con el nombre de la paciente. Solicitale que antes de finalizar el mes vuelva a la consulta médica, se repita el test de embarazo y solicite la receta con los datos pertinentes para la dispensación de las otras 30 capsulas, que ya tiene bonificadas. De esta forma, vos actuás acorde a tu responsabilidad sanitaria ante la paciente, resguardando la salud.

Farmacéutico consultante: Gracias por tu recomendación

Farmacéutico del CIMF: De todos modos, nosotros insistiremos ante el Departamento de Farmacovigilancia para que se tenga en cuenta las contradicciones que a veces se observan en el mercado farmacéutico.

La disp. ANMAT N° 6083/2009 se puede descargar de http://www.anmat.gov.ar/Legislacion/Medicamentos/Disposicion_ANMAT_6083-2009-FARMACOVIGILANCIA-ISOTRETINOINA.PDF

COMPRAR Y VENDER FARMACIAS NO ES CUESTION DE FORMULAS MAGICAS

*María. A. F. de Posz
Oscar Rubén Posz
Lic. Mariel Posz*

*Asesoramiento integral en la compra
- venta de su oficina farmacéutica en
Capital y Gran Buenos Aires.
No somos la única opción pero si la
más segura.*

No compre sin consultarnos

*Iberá 2409 of.6 nro. 1429
(Ciudad de Buenos Aires)*

*Tel: 4546-1100 ó 4545-3533 ó 4545-6665
posz@fibertel.com.ar / info@posz.com.ar*

www.posz.com.ar